

31094

Escaneado
26-10-06
qug

Jaime
20-10-06
144

Valor \$1=90.

Quito, 17 de Octubre del 2006



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref- SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.

Señor Superintendente:

Por medio de la presente debo informarle que se ha realizado la siguiente transferencia de participación en el capital suscrito de la compañía SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA., cuyo detalle es el siguiente:

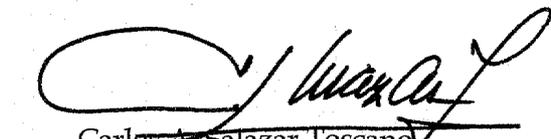
CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
PRODUCTOS SAS C.V.	Una (1)	LIC. CARLOS SALDIVAR BUNT P. 05320001151

La compañía cedente que es de nacionalidad Holandesa y el cesionario que es de nacionalidad mejicana

Esta transferencia fue aprobada mediante junta general de socios celebrada el 20 de julio del 2006 y han sido debidamente inscrita en el Libro de Socios y participaciones de la compañía.

Notificaciones las recibiré en el Estudio Pérez, Bustamante y Ponce, abogados, ubicado en la avenida República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito casillero judicial No. 68.

Muy atentamente,


Carlos A. Salazar Toscano
Matrícula No. 2.300 CAQ


Hernán Vergani
APODERADO GENERAL
SNACKS AMERICA LATINA C. LTDA.

OK
JK

PODER GENERAL Y CESION
DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO
2006/10/25 JK

Notaría 5ta



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA:
“ SNACKS AMÉRICA LATINA ECUADOR CÍA. LTDA.
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS SAS C.V.
A FAVOR DEL LICENCIADO JOSE CARLOS ESTEBAN
ZALDIVAR BUNT

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

CUANTÍA: US\$ 1,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital en la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de julio del dos mil seis, Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen en calidad de Cedente la compañía PRODUCTOS SAS C.V.. Representada por el doctor Francisco Pérez Gangotena, como consta del poder especial que se agrega como habilitante. Por otra parte el señor Licenciado José Carlos Esteban Zaldivar Blunt, debidamente representado por el doctor Diego Pérez Ordóñez., como se desprende del Poder Especial que se adjunta como habilitante. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenten cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** UNO.- Comparecen el doctor Francisco Javier Pérez Gangotena, en su calidad de apoderado de la

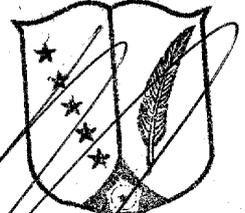
compañía Productos SAS C.V., como consta del poder adjunto, de una parte, a la que se llamará La Cedente y el doctor Diego Pérez Ordóñez, en su calidad de apoderado del licenciado, José Carlos Esteban Zaldívar Bunt, como consta del poder adjunto, de otra parte, a la que se llamará "El Cesionario".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1 La compañía se constituyó bajo la denominación Primera-Producción y Mercadeo agroindustrial Compañía Limitada, escritura otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito el veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el quince de agosto de dos mil la compañía cambió su denominación por la de Snacks América Latina Ecuador Cía. Ltda., inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el diecisiete de noviembre del año dos mil. 2.2 La Junta General Extraordinaria de Socios de la citada Compañía, en sesión llevada a efecto el veinte de julio de dos mil seis, por unanimidad de votos del capital social, resolvió autorizar a Productos SAS C.V. para que ceda y transfiera una participación de un dólar (US\$1,00) al Licenciado José Carlos Esteban Zaldívar Bunt.-

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes señalados y en cumplimiento de lo acordado en la Junta General Extraordinaria de Socios, Productos SAS C.V. cede y transfiere una participación que tiene en el capital de la compañía Snacks América Latina Ecuador Cia. Ltda., a favor del Licenciado José Carlos Esteban Zaldívar Bunt, quien acepta la transferencia.-

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: La presente transferencia de participaciones se la realiza por su valor nominal de un dólar.

QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: Como consecuencia de la transferencia de participaciones y una vez que ésta se anote en el Registro Mercantil del cantón Quito, el representante legal de la Compañía deberá emitir nuevos certificados de aportación a favor de los socios, procediendo a anular los

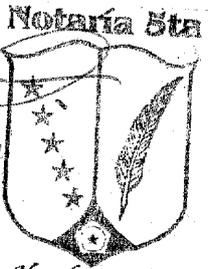


anteriores. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a este instrumento, la certificación referida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y los poderes otorgados a los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública, (hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el doctor Carlos Salazar Toscano, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron lo preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Diego Pérez Ordóñez
c.c. 170390512-3

Francisco Pérez Gangotena
c.c. 170490077-6

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**

En Quito a 20 de julio del 2006, en el domicilio de la compañía se reúnen las siguientes personas: doctor Francisco J. Pérez Gangotena, en representación de Productos SAS C.V., y el abogado Rafael González, quien actúa como Secretario ad-hoc de la Junta por ausencia del titular. Preside la sesión el doctor Francisco J. Pérez Gangotena, que solicita al Secretario que forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

Socio	Participaciones
Productos SAS C.V.	5.329.296

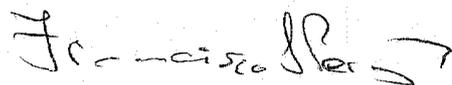
El Secretario manifiesta que, de acuerdo con el Libro de Socios y Participaciones, se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El Presidente propone que, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General con el objeto de conocer el siguiente orden del día: autorización para que Productos SAS C.V. transfiera una participación al Lcdo. Carlos Zaldivar Bunt.

La socia aprueba el orden del día y la celebración de la Junta General y el Presidente la declara instalada a las 10 a.m. La Junta General, con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, la Junta General autoriza a Productos SAS C.V. para que transfiera una participación al Lcdo. Carlos Zaldivar Blunt.

Se incorpora al expediente la carta-poder otorgada a favor del Dr. Francisco J. Pérez.

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se la aprueba con todos los votos y el Presidente levanta la Junta General a las 10.30 a.m.


Francisco Javier Pérez G.


Rafael González

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario de la Junta General de socios de la compañía Snacks América Latina Ecuador Cía. Ltda., certifico que la Junta General de dicha compañía en sesión de veinte de Julio del dos mil seis, autorizó a Productos SAS C.V.. A ceder y transferir una participación al Lcdo. Carlos Zaldivar Bunt, transferencia que se ha inscrito en el Libro de Socios y Participaciones.

Quito, a 21 de Julio del 2006.

Rafael González



PODER

Yo, José Carlos Esteban Zaldívar Bunt, en mi calidad de socio de la compañía Snacks America Latina Ecuador y Cia, Ltda, confiero poder especial, amplio y bastante como en derecho se requiere, a favor de los doctores Federico Chiriboga V., Diego Pérez O. y Francisco Javier Pérez G. para que cualquiera de ellos a nombre y en mi representación acepte la cesión y transferencia de una participación de la compañía Snacks América Latina Ecuador y Cía., Ltda, con plenas facultades para otorgar la escritura pública y para cumplir con las formalidades legales para el perfeccionamiento de la transferencia.

México, D.F. a 18 de Julio de 2006

Notario: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

21 JUL 2006

Quito, Ecuador

[Handwritten signature of José Carlos Esteban Zaldívar Bunt]

José Carlos Esteban Zaldívar Bunt

TESTIGOS

[Handwritten signature of Jorge Ureña Téllez]

Jorge Ureña Téllez
Ave. Paseo de las Palmas N° 425-Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec
Mexico 11000, D.F.

[Handwritten signature of Armando Amador Barrales]

Armando Amador Barrales
Ave. Paseo de las Palmas N° 425-Piso 6
Col. Lomas de Chapultepec
Mexico 11000, D.F.



Yo, José Carlos Esteban Zaldívar Bunt, mayor de edad, nacional de México, identificado con pasaporte No. 05320001151, expedido en México, el 12 de enero de 2005, en mi calidad de Director Legal de la compañía. Productos, S.A.S. C.V.. confiero poder especial, amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor de los doctores Federico Chiriboga V., Diego Pérez O. y Francisco Javier Pérez G. para que cualquiera de ellos a nombre de la compañía mandante ceda y transfiera una participación de la compañía Productos, S.A.S. C.V...a favor de José Carlos Esteban Zaldívar Bunt, con plenas facultades para otorgar la escritura pública y a nombre de la compañía mandante estipular lo que mejor considere y para solicitar la inscripción de la transferencia en el libro de participaciones.

NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

A la Notaría compareció José Carlos Esteban Zaldívar Bunt identificado con cedula No. 05320001151 de MEXICO y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

J. Zaldívar
José Carlos Esteban Zaldívar Bunt
Pasaporte No. 05320001151
Director Legal
Productos S.A.S C.V.

J. Zaldívar

Bogotá, D.C

Notaría 5ta

15 JUL. 2006



Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

21 JUL 2006
Quito, a _____ de _____

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



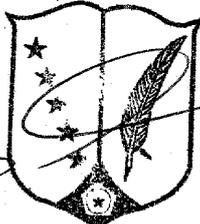
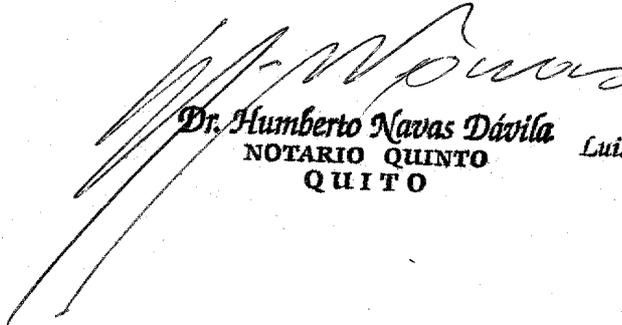
ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR
 MARCA DEL PAIS VEDROVICH
 EMPLEADO PRIVADO
 PENEZ
 PENEZ
 QUITO
 25/09/2002
 BEN
 0294043


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANA
 PENEZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER
 03 VIVIENDA 1967
 000- 019 00008 M
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960
 FRANCISCO XAVIER
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 49-0115 NUMERO
 1704900775 CEDULA
 PENEZ GANGOTENA FRANCISCO XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - 3^{ra} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Notaría 5ta


Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO
 Luis Humberto Navas D
 Quito - Ecuador





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO)- A fojas 108069, del Tomo # 17 del año 1.975 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PRIMERA-PRODUCCIÓN Y MERCADEO AGROINDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA (PRIMERA C. LTDA.)** ahora denominada **SNACKS AMÉRICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veintiséis de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, consta la marginación realizada por mí, con fecha quince de septiembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **SNACKS AMÉRICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.**, que otorga la compañía **PRODUCTOS SAS C.V.**, representada por el doctor Francisco Pérez Gangotena, en su calidad de apoderado especial; a favor de: **EL LIC. JOSÉ CARLOS ESTEBAN ZALDIVAR BLUNT**, representado por el doctor Diego Pérez Ordóñez, en su calidad de apoderado especial, mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto de Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, con fecha veinte y uno de julio del año dos mil seis, de la cual se desprende que la compañía **PRODUCTOS SAS C.V.**, representada por el doctor Francisco Pérez Gangotena, en su calidad de apoderado especial **cede una (01) participación** a favor de: **EL LIC. JOSÉ CARLOS ESTEBAN ZALDIVAR BLUNT**, representado por el doctor Diego Pérez Ordóñez, en su calidad de apoderado especial.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 15 de Septiembre del 2006



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



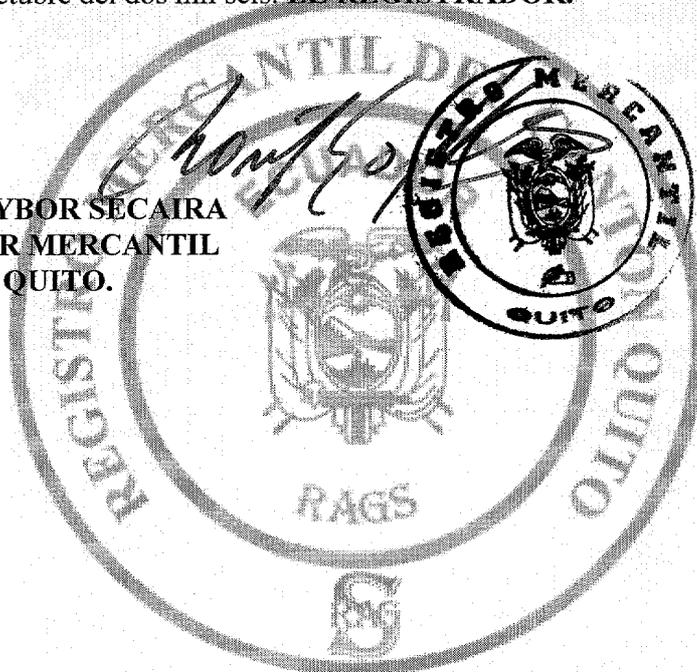


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción números: **404**, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Junio de mil novecientos setenta y cinco, a fs 1941, tomo 105, **175** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintitrés de Diciembre de mil novecientos ochenta, fs 623 vta, tomo 12, **118** del REGISTRO INDUSTRIAL de nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, 308 vta, tomo 17, **47** del REGISTRO INDUSTRIAL de veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y seis, fs 86, tomo 28, **11** del REGISTRO INDUSTRIAL veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 12, tomo 30, y número **112** del REGISRO INDUSTRIAL de diecisiete de Noviembre del dos mil, a fs. 142 vta, tomo 32 correspondiente a la constitución de la compañía "SNACKS AMERICA LATINA ECUADOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng